

El Católico

PERIÓDICO MONÁRQUICO DE VALENCIA.

VALENCIA. { Un mes, 8 rs.
Tres meses, 22.

FUERA { Tres meses, 28 rs.
Seis id., 51.

Redaccion, calle del Palau, número 13, tercero.
Administracion, calle de Cavanilles, núm. 3.
Las suscripciones de fuera pueden hacerse en sellos de correo ó libranzas de fácil cobro.

EXTRANJERO

ITALIA.

Según un decreto expedido por el rey Humberto el día 23, la legislatura no se ha cerrado, sino prorrogado, para no alterar según dicen los periódicos, el orden del banquete parlamentario que el rey ha dispuesto que se de en este, como en los años anteriores. Se necesitaba que los miembros de la presidencia de la Cámara asistiesen como tales. Se aseguraba que la cláusula seguiría a la prorroga, y que ayer, ó tal vez hoy, se publicará el decreto.

Los jefes principales de la izquierda, menos Nicotera, insisten en que el ministro nombre tantos senadores cuantos basten a asegurar una mayoría segura.

CORTES

SENADO.

Extracto de la sesión del 31 de enero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.
Abierta a las tres menos diez minutos, se lee y queda aprobada el acta de la anterior. Se da cuenta del despacho ordinario.

Varios señores senadores piden que consten sus votos con los de la mayoría en la votación del día anterior.

El señor conde de Velle dirige cargos al ministro de Marina por haber desechado 20 toneladas de paños de hierro con destino a la construcción de buques, y que en concepto del orador eran admisibles.

El señor ministro de Marina contesta al señor conde de Velle, pero lo hace tan bajo que es imposible oír sus palabras desde la tribuna de la prensa.

El señor conde de Velle rectifica.

El Sr. Pavia y Pavia hace constar que la marina española protege a la industria española y protesta de las quejas emitidas por el señor conde de Velle. Dice que la sociedad de San Juan de Alcazar conocida perfectamente el contrato antes de que se suscribiera, las planchas a que aludido el señor conde de Velle, y que si éstas han sido rechazadas es porque no habrán cumplido las cláusulas estipuladas.

El señor conde de Velle rectifica de nuevo (Murmuros y rumores en la Cámara.)

El Sr. Galdo dice que en diciembre último pidió al ministro de Hacienda una relación de los débitos al Tesoro por renta de bienes nacionales, y anuncia una interpección sobre la Administración de la Hacienda española, pidiendo asimismo otros datos que le son necesarios para explicarlos.

El señor ministro de Fomento dice que transmitirá su ruego al señor ministro de Hacienda.

El señor marqués de Seoane protesta de las apreciaciones hechas por la prensa, declarando afiliado al partido constitucional y dice que es progresista aliado de los constitucionales. Dice que el partido progresista no es la muerte, sino latando, y rechaza toda unión con otro partido.

El señor general Sanz ruega al ministro de la Guerra que en el próximo presupuesto se asienten las pensiones de las viudas y huérfanos de Cuba a las de la Península.

El señor ministro de la Guerra dice que está en tramitación el expediente relativo a la petición del general Sanz.

El general Sanz rectifica y dice que con una buena administración sería posible hacer desaparecer el descuento.

El señor ministro de la Guerra rectifica.

Orden del día Dictamen de la comisión del ferro-carril de Puerto Llano a Corloba.

El Sr. Gallostra consume el primer turno en contra.

Al señor marqués de Alhama (de la comisión) contestando al Sr. Gallostra, dice que su señoría ha hecho en su discurso una fotografía de la-Cortes que envuelve grave ofensa para los Cuerpos Colegiados.

El Sr. Gallostra ruega al señor ministro de Fomento que ilustre la opinión de la Cámara sobre el asunto de que se trata.

El señor marqués de Alhama rectifica.

El señor ministro de Fomento dice que en teoría está conforme con la opinión del señor Gallostra.

El Sr. Gallostra rectifica.

Se procede a la discusión por artículos, siendo aprobado el dictamen de la comisión. Se levanta la sesión a las siete menos cuarto.

Orden del día para el martes: Votación definitiva de este proyecto de ley, y discusión de otros varios.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 31 de enero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.
Abierta a las dos y media, y leída el acta de la anterior, el Sr. Vivar leyó varias palabras pronunciadas en la sesión anterior por el señor

ministro de Ultramar, y pidió explicaciones de las frases del señor ministro relativas a que no tenía que recibir del Sr. Vivar lecciones de moralidad.

El señor presidente manifestó que las palabras del señor ministro de Ultramar no envolvían ofensa alguna, y que así lo había entendido la Mesa al oírlos.

El Sr. Vivar se dio por satisfecho, esperando que el señor ministro de Ultramar confirmaría y completaría lo que acababa de decir el señor presidente.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que no debía dejar pasar ninguna reticencia sobre los miembros del Gabinete, y que el señor Vivar estaba en el caso de formular claramente las reclamaciones que tuviera que hacer, constanding entre tanto que no quedaba pendiente ningún compromiso respecto del señor ministro de Ultramar.

Entrando en este momento en el salón el señor ministro de Ultramar,

El Sr. Vivar reprodujo sus observaciones y preguntó si el señor ministro, en las palabras que había pronunciado, había querido dar a entender que no tenía moralidad suficiente para tratar dichas cuestiones.

El señor ministro de Ultramar manifestó, que en las palabras que había pronunciado no entendía que hubiese nada ofensivo para el señor Vivar, y que solo podrían interpretarse de otro modo si al hablar el Sr. Vivar de la cuestión de trasportes y de la moralidad, hubiera querido referirse en algo a la del ministro de Ultramar.

El Sr. Vivar dijo, que al hablar en la sesión pasada sobre moralidad, no se refería al señor ministro de Ultramar, sino a la moralidad de la Administración, y que sobre este punto provocaría un debate para discutir la institución de la Restauración.

El señor ministro de Ultramar, después de felicitarle de que no hubiera habido ofensa por una ni otra parte, anunció que el gobierno estaba dispuesto a contestar a la interpección del Sr. Vivar cuando tuviera por conveniente explicarla.

Se declaró terminado este incidente, y quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasó a la comisión de peticiones la lista de las últimamente presentadas en Secretaría.

Quedaron sobre la mesa las circulares de la Dirección de Impuestos reclamadas por el señor Berdugo y remitidas por el gobierno.

Se concedió licencia para ausentarse al diputado señor B. B. B.

(Otra el señor ministro de Hacienda y se retiró el Sr. B. B. B.)

Se leyó una proposición de ley de reforma de la organización administrativa de España, y la defendió su autor, el Sr. Durán y Bas, exponiendo en un extenso discurso que, aceptándose las bases que proponía, se podrían introducir grandes economías en el presupuesto de gastos, podría separarse completamente la administración de la política, podría enaltecerse el poder civil, cuyas representantes son las autoridades de derecho común, y se lograría a la vez dar al personal administrativo garantías de seguridad, que conciliándose con la libertad de acción, indispensable dentro de ciertos límites en la administración civil y económica del gobierno, evitase los males del nepotismo y del servilismo.

Contestó el señor ministro de Gracia y Justicia que el gobierno aceptaba por completo el espíritu y tendencias de la proposición, pero que en la cuestión de procedimiento entendía que sería de más práctico y eficaz resultado someter el asunto a la comisión especial para la reforma de la administración pública, nombrada por la ley de enero de 1879, que encomendarla a la comisión que por las secciones se nombrase.

El señor ministro de Hacienda dijo que no tenía nada que oponer a la proposición, aparte la conveniencia de someterla a la comisión creada por la ley de 1879 mejor que a una comisión del Congreso.

Rectificando el Sr. Durán y Bas, dijo que no habiendo presentado su proposición por un espíritu de vanidad personal, no veía inconveniente en retirarla si el gobierno la daba por aceptada en principio y si prometía ejercer su influencia para que la comisión especial a que habían aludido los señores ministros desarrollase las bases principales.

El señor ministro de Gracia y Justicia reiteró sus afirmaciones, y la proposición quedó retirada.

Juró el cargo de diputado el Sr. D. José Luis Alhareda.

El Sr. Grajera pidió que se sacasen pronto a subasta las obras de dos trozos de carretera en la provincia de Badajoz.

El Sr. Moreu preguntó al señor ministro de Hacienda si tenía conocimiento de que en un pueblo de la provincia de Granada se había cometido la detención al Estado de varios marjiles de tierra por valor de tres millones de reales. Leyó un sueldo de «La Iberia» en que se denunciaba el hecho, y citó los nombres del pueblo, del alcalde que estaba gozando de la posesión de esos bienes y del administrador de propiedades que le había favorecido y ayudado.

El señor ministro de Hacienda contestó que le extrañaba que un hecho de tanta importancia no hubiese sido antes denunciado, y prometió dar en el mismo día las órdenes oportunas para que se esclareciesen los abusos, proponiéndose, si así sucedía, castigar severamente a los culpables y reivindicar para el Estado los bienes que le pertenecían.

El Sr. Merino Villarino manifestó que, próxima la adjudicación de las líneas del Noroeste, era necesario que el gobierno, haciéndose cargo

del clamoreo de la prensa y de las palabras pronunciadas en el Senado por el señor marqués de Salamanca, tratase de resolver el asunto conciliando los intereses de aquellas provincias con los del Estado.

Le interrumpió el señor presidente, advirtiéndole que solo explicando una interpección, pero en forma de pregunta, podía consentirle entrar en porquerías.

El orador preguntó si estaba dispuesto a contestar al gobierno en el acto a una interpección.

El señor ministro de Hacienda dijo que el gobierno aceptaba la interpección en el acto, a pesar de no hallarse presente el ministro del ramo; pero que era deber del gobierno advertir que se trataba solo del cumplimiento de una ley ampliamente discutida y votada en Cortes.

En vista de estas explicaciones, desistió el Sr. Merino de explicar la interpección.

Dióse cuenta de una proposición de ley sobre concesión de un ferro-carril de Valencia a Liria.

Apoyada en breves palabras por el Sr. Arta, fué tomada en consideración, después de manifestar el señor ministro de Hacienda que por parte del gobierno no había en ello inconveniente.

El Sr. Daban preguntó al señor presidente del Consejo si le sería posible hacer algo en favor de los deportados de Cuba que permanecían encerrados, y muchos de ellos incommunicados en las cárceles de la Península y Puerto-Rico, sin formación de causa y sin más motivo que la sospecha de que pudieran ser auxiliares de la rebelión, al paso que los que se habían alzado en armas y se habían acogido a indulto habían vuelto libremente y en posesión de todos sus derechos al seno de sus familias. El orador manifestó especial interés en favor del coronel Bello, el primero que se presentó con sus fuerzas en el Manzanillo en 1877, y que condeado a muerte por el gobierno in-urto, y habiendo logrado evadirse, había sido encerrado en el castillo de San Cristóbal de Puerto-Rico, precisamente a los pocos días de haberle dado gracias el capitán general de Cuba por los buenos servicios que estaba prestando a España.

El señor presidente del Consejo manifestó que, hallándose la isla de Cuba en estado de guerra, el gobierno se había propuesto no limitar en lo más mínimo la autoridad del general en jefe del ejército de operaciones.

El Sr. Daban, rectificando, precisó más los hechos, especialmente lo que se refería al señor coronel Bello. Dijo que había logrado del presidente del gobierno anterior que diera orden al ministro de Ultramar para que expiriera un telegrama poniendo en libertad al Sr. Bello; pero que no habiéndose expedido este telegrama por haber surgido la crisis y no querer ya firmar el Sr. A. B. B. se abstuvo de dirigirse al actual señor ministro para exponerse a un desaire como el que había recibido en un caso semejante el Sr. Portuondo.

Rectificó el señor presidente del Consejo insistiendo en sus anteriores declaraciones.

Habló para una alusión personal el Sr. Portuondo.

El señor presidente del Consejo de ministros dijo que en Cuba, lo mismo que en la Península hallábase en estado de guerra abierta y declarada, no había más ley que la autoridad del general en jefe del ejército.

Rectificaron los Sres. Presidente del Consejo, Portuondo y Daban, y quedó terminado este incidente.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) pidió al señor ministro de Gracia y Justicia un estado por diócesis de los curatos vacantes regentados por ecónomos, y al señor ministro de Hacienda un resumen del balance del ejercicio que ha terminado en fin de diciembre.

Los señores ministros de Hacienda y de Gracia y Justicia prometieron remitir estos datos tan pronto como los fueran posibles.

El Sr. Vivar pidió al señor ministro de Hacienda que realitara al Congreso los expedientes gubernativos, formados a consecuencia de la sustracción del marchamo del ministerio de Hacienda, en tiempo del Sr. Salaverria, y del doble pago de unas libranzas contra el Tesoro a fin de dirigir al gobierno la interpección que tenía anunciada sobre la moralidad de los actos administrativos.

El señor ministro de Gracia y Justicia protestó contra las que llamó reticencias tardías del Sr. Vivar, y declaró que de ninguna manera consentiría intervención alguna parlamentaria en los actos de los tribunales.

El Sr. Vivar dijo que no había hecho ninguna reticencia, que las reticencias eran de quien las pensaba.

El Sr. Martínez (D. Claudio) preguntó al gobierno si estaba dispuesto a resolver en breve la cuestión del ferro-carril del Noroeste, extrañándose de que el gobierno necesitara tanto estudio y tanta preparación para un asunto que la comisión de senadores y diputados había tenido que resolver sin levantar mano el mismo día del concurso.

El señor ministro de Hacienda dijo que no era lo mismo evacuar una consulta que tomar una decisión, pero que de todas maneras, más que por estudiar el asunto, el gobierno se había detenido esperando el restablecimiento del señor ministro de la Gobernación, y que, como había dicho antes, empezaría mañana mismo a ocuparse de la cuestión.

El Sr. Moret presentó una exposición de los empleados de las minas de Almadén, solicitando que se les concedan derechos pasivos, y que continúen los trabajos.

El Sr. Sanz preguntó al señor ministro de Hacienda qué cantidades se habían invertido en el pago del cupon últimamente vencido y

por medio de qué convenios ó empréstitos se habían obtenido los 60 millones de pesetas que figuraban en el último estado de la deuda flotante.

El señor ministro de Hacienda dijo que se habían pagado unos 18 millones de pesetas en París y en Londres, y unos 16 en Madrid por cuenta del último cupon, y que la deuda flotante actual no representaba más que el servicio de la Tesorería ni respondía a ningún empréstito, sino a las operaciones prescritas por la ley en la forma más económica de que hay ejemplo en España, puesto que no representaba más que un interés de 3 por 100.

El señor marqués de Retortillo pidió al señor ministro de Fomento que remitiera al Congreso los antecedentes de la real orden de 19 de diciembre último, que según se desprende de lo dicho por el señor Martínez, ha podido ejercer gran influencia en el expediente del concurso del ferro-carril del Noroeste.

El Sr. Quiroga Vazquez pidió al gobierno que no se apresurara en este asunto, y que lo resolviera con toda calma y madurez.

El Sr. Torres rogó que se pusiera en conocimiento del señor ministro de la Guerra una súplica que le había hecho particularmente respecto a la declaración de varios soldados casados y con hijos, contrariamente a lo dispuesto en la ley de reemplazos.

El Sr. Alvarez Mariño llamó la atención del señor ministro de Gracia y Justicia sobre la necesidad de modificar el procedimiento criminal.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que no podía contestar tan ligeramente a una pregunta tan grave, pero que tenía preparado un proyecto de bases para la reforma del procedimiento.

El Sr. Merelles preguntó al mismo señor ministro si estaba dispuesto a reproducir el proyecto de ley de foros del Sr. Calderon Collantes.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que no podía decir lo que haría; que pero de todos modos procuraría dar una solución al asunto.

Se leyó un dictamen sobre el ferro-carril de Villabona a Aviles, y se levantó la sesión, anunciándose para el martes la discusión de este dictamen.

Erán los siete menos cuarto.

Aguardiente imperial Setabense

y otros: triple amil 28 grados, fabricación de los acreditados señores Iteguera e hijos, proveedor de la Real casa.

Siendo ya notorio que esta casa ha presentado un dicho ramo y condiciones lo que ninguna de esta ciudad, aviso a mi clientela y los que gustan honrarne con sus pedidos, que tengo existencias, adelantándose pedidos de la importancia que se quiera de estas y otras clases.

V. Paris Bosch, calle de Barcelona, núm. 9.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy. San Bas, ob. y mártir, y el Beato Nicolás de Longobardo.

Santos de mañana. San Andrés Corsino, y San José de Leonisa, cf.

CULTOS.

Cuarenta-Horas. Continúan en la iglesia de Santa Lucia; se des-ubre a las siete y se reserva a las cinco de la tarde.

Corte de Maria. Hoy visita a Nuestra Señora del Puig, en la Catedral.

AVISO.

Se desea saber quiénes son los herederos de Matias Lorens y de su consorte Josefina Suay, así como también los del Dr. Martiánez, beneficiado que fué de la parroquia de San Valero de Ruzafa, todos los cuales vivían a principios del presente siglo.

Las personas que se hallen en este caso, podrán presentarse a D. José Carrasco, vicario asuntado de Ruzafa, quien las enterará de un asunto de importancia que las interesa.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 3 febrero de 1880. Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Francisco Torres, teniente coronel comandante de Sagunto.

Hospital y provisiones segundo capitan Sagunto. Paseo de enfermos y conducción de las altas a sus cuarteles y barberos al hospital, Burgos. El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Debiendo entrar de asuntos que le competen a la familia del sargento segundo que fué en el regimiento infantería de Borbon fallecido en el Hospital Militar de esta plaza, Carmelo Cuartero Dobon, se interesa de aquella la presentación en este Gobierno militar con el objeto espresado.

Valencia 2 de febrero de 1880.—D. O. de S. E.—El teniente coronel comandante secretario, Juan J. Ximenez.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Los señores que a continuación se expresan, se servirán presentarse en este Gobierno militar para recibir noticias ó documentos de los intereses:

D. Jaime Suez Martínez, D. Valentin Calero Perelló, teniente; D. José Campuzano Alcocer,

D. Andrés Catadau Msteo, D. Manuel Bolud Mompó, D. Juan Belda Morina, D. Eusebio Lopez Cabanilles, D. Vicente Ebrí Castell, don Francisco Gonzalez Mata, D. Marcial Lopez Carballo, D. Francisco Roig Hurtado, D. Miguel Marin Garrigas, D. Ventura Ullana Pardo, don Angel Roman Flores, D. José Seguí Catala, don Zacarias Salvador Fuentes, don Josefa Cambra, doña Manuela Lorens Almenar, doña Manuela Garcia Villa, doña Carmen Costa Comes, doña Leonor Martinez Matali, doña Rosa Galleu Beltran, D. José Melendez Mora, D. José Mangano Valencia, D. Juan Roig Cebrian, D. José Garcia Forrades, D. Benito Blanch Codoñer, don José Altaga Gil, D. Manuel Almela Mora, don José Moner Azulella, D. Ramon Ferrando Garcia, D. Jose Cuenca Esplogues, D. Cristóbal Ausma Mari, D. Angel de Salas Quiroga, don Antonio Ferrer Plegamans, D. Salvador Oliver Salvador, D. Salvador Villanana, D. Tomas Astor Segura, doña Maria Merced Casademont, doña Guillermina Brotons, doña Alfonsa Bermejo Delgado, doña Teresa Bruñosa Serat, D. Agustín Marín.

Valencia 2 de febrero de 1880.—D. O. de S. E.—El teniente coronel comandante secretario, Juan J. Ximenez.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Mar, se manda sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días la finca siguiente:

Una heredada ó masía titulada de San Onofre, situada en el término de Museros, partida de dicho nombre; lindante por Norte con tierras de D. Francisco Adell, las de D. José N. de Alfara y las de don Anacleto Gilabert; por Sur camino de Rafelbuñol y tierras de D. Francisco Esteban; Este las de D. Francisco Adell y huerto de naranjos de don Joaquín Megía, y Oeste tierras del molino de Camastón, las de la ciego de Masmagrell y las de D. Anacleto Gilabert, plantadas de naranjos; comprendiendo entre los límites marcados la superficie de 17 hectáreas, 45 áreas y 34 centiáreas. ó sean 210 hanegadas, de las cuales 60 hanegadas son huerta y 18 poco más ó menos de estas plantadas de naranjos, y las restantes contienen viña, alguna morera y parte de ellas dedicadas al cultivo de cereales y legumbres, beneficiándose las aguas de norria de la propia finca, cuya máquina es de hierro movida por caballería. Las ciento cincuenta hanegadas que restan hasta completar el número de doscientas diez, son tierra secano con viña, algarrubos, olivos y algunos pinos y olmos, y por razón del sitio que ocupa, topografía que presenta, clase de terreno, estado de su cultivo y demás circunstancias que concurren, deducen los peritos que lo han justipreciado, que dicha finca es muy susceptible de mejoramiento, sin que para ello haya necesidad de hacer grandes trabajos; restandola por segunda vez toda, con inclusión del edificio que hay enclavado en la espresada finca, ó sea dicha masía ó casa de labor, en treinta y dos mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día catorce de febrero próximo y a las horas de su mañana, el que tendrá lugar en la sala audiencia de este juzgado, siendo condición que todo licitador depositará previamente en la mesa del juzgado mil quinientas pesetas, cuyo depósito será devuelto inmediatamente al que no resultare rematante; siendo de cuenta del mejor postor los gastos del remate, que satisfará en el acto.

Valencia 16 enero de 1880.—Salvador García Dechent.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Sección de Educación.—Los programas de examen para los premios que ofrece esta Sociedad, en el presente año, se hallan de manifiesto en la Secretaría general de la misma, a disposición de los señores profesores que gusten enterarse.

Valencia 1 de febrero de 1880.—El Secretario, Emilio Roig Enriquez.

Círculo Valenciano.—Esta sociedad celebrará baile de máscaras el jueves 5 de los corrientes, de once de la noche a cuatro de la madrugada.

Los señores socios que desean billetes de señora se servirán pasar a recogerlos a secretaria los días 4 y 5 de cuatro a siete de la noche.

Valencia 2 de febrero de 1880.—El vicepresidente, Julio Pascual.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy martes 3 de febrero de 1880.—El salto del pasiego.—La Voz Pública.—A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy martes 3 febrero de 1880.—Olelo, el moro de Venecia.—En lo Sant y la limosna.—A las ocho.

TEATRO DE RUZAFÁ.—Funcion para hoy martes 3 febrero de 1880.—D. Ramon.—La Moma.—Sin conserio ni beberio.—A las ocho.

GRAN CAFE EUROPEO.—Por la noche a las ocho.—Gran concierto de guitarras por los concertistas señores Toboso y Román.

CORREO DE MADRID

NOTICIAS GENERALES.

Los militares que han recibido gracias del gobierno y son al mismo tiempo diputados, van a quedar sujetos a reeleccion, segun parece, con arreglo a la ley de incompatibilidades. Y resulta que entre esos militares figuran los generales Daban y Cassola, y los brigadieres Ochoa y Jimenez Palacios, amigos intimos del general Martinez Campos.

se cree partirá de la interpelacion del Sr. Labra. Sábado.—Preguntas (si queda algo que preguntar). Programa ministerial para toda la vida segun «El Liberal».

vas, habia sido una visita de mera cortesía, porque el señor duque no se mezcla para nada en politica; pero «El Fenix», que en todo se fija, no quiere que pase la advertencia del diario no ficiero sin su correspondiente rectificacion, y dice:

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 31.—Segun la proposicion de ley presentada en la Cámara de diputados acerca de la organizacion judicial, al mismo tiempo se reduce el número de magistrados y se aumenta el sueldo de los que quedan.

ULTIMA HORA.

SERVICIO ESPECIAL DE «EL CATOLICO»

Hoy por la mañana han estado reunidos los ministros en el palacio de la Presidencia, cerca de dos horas, ocupándose exclusivamente de la cuestion del ferro-carril del Noroeste.

men que tenia formulado para redactarlo de nuevo. Mañana quedará firmado el decreto nombrando capitán general de Filipinas al general Primo de Rivera.

Paris 1.º Hoy ha fallecido en esta capital el señor Casa-nac (padre).

Viena 1.º La emperatriz de Austria ha marchado hoy con direccion a Irlanda.

Rio-Janeiro 1.º La fiebre amarilla ha aparecido en algunos puntos de las costas brasileñas.

Se teme que la epidemia tome grandes proporciones.

Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3.

CARAMELOS

vegetales de FE. para la curacion rapida, segura y radical de la tos y constipado.

Cuatro ó cinco caramelos tomados durante el dia, y uno ó dos por la noche, disueltos estos últimos en media taza de agua caliente ó de infusion de flor de malva ó de, curan la tos y los constipados, por crónicos que sean estas dolencias.

Los que padecen del pecho, encuentran gran alivio usando los CARAMELOS DE FE.

La dosis para los niños es la mitad ó cuarta parte de la indicada segun la edad.

Como higienicos y preservatives, los recomendamos á los señores predicadores, abogados, catedráticos, maestros, artistas liricos y dramáticos, y á cuantos tengan necesidad de hablar mucho ó de esforzar la voz.

Las personas que frecuentan los templos, teatros, salones y sitios muy abrigados, evitarán los constipados y pulmonías tomando un CARAMELO DE FE á la salida de dichos lugares.

Botica calle de San Vicente, número 177, y en Castellon, Botica de Pitarch, calle de zapateros.

Venta.

Se vende una magnífica máquina de coser, sistema Peason, propia para sistema ó zapatero.

Darán razon, calle del Ave-Maria, número 1, entresuelo.

OJEN MORALES. Morera, Barcas, 44 y 46.

VOLNEY.

CURACION SEGURA DE LA TOS. PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Jarabe anglo-americano recién descubierto para curar la TOS y las enfermedades que la producen.

La tos seca, la espasmódica, y la tos cavernosa acompañada de expectoracion, se ven desaparecer á los pocos dias del uso de este jarabe, único que hoy dia se emplea en los Estados-Unidos, Inglaterra y Alemania y es reconocido por los notables medicos Milroy, Grunshaw, Macquaid, Wiese demann y otros no menos célebres como el único que por su aplicacion es capaz de esplicar sus maravillosos efectos.

PRECIO, 14 rs. FRASCO. Único depósito en España: farmacia y laboratorio químico del doctor de armacion y catedrático D. Pedro Fuster, Mar, 47, y Avellanás, 11, Valencia



CON EL USO DE ESTE JARABE SE CORRIGE:

La tos ronca, que tanto fatiga al enfermo. La tos seca y convulsiva, que sofoca y corta hasta la respiracion. La tos ferina ó de coqueluche, propia de los niños y que tan fatales consecuencias suele tener, y La tos catarral ó de constipado.

De venta, en la farmacia frente al caballito de Sao Martin. 6 reales frasco

BOTICA Y JARABERIA

DE LA TRINIDAD.

Esta casa, acreditada sobre las demás, por la esmerada elaboracion de los jarabes, tanto en los medicinales, cuyos milagrosos efectos atestiguan el inmenso publico que de ellos se sirve, cuanto en los de recreo, por un equilibrio y grato paladar, por su notable concentracion y por su trasparencia y hermoso brillo, debidos al mas puro y rico de los azucars, siguen confeccionando diariamente un número considerable de botellas, de forma elegante y cabida de ocho onzas.

- Entre otros, se preparan los: De aceite de higado de balaño... 3 rs. De horchata de chufas... 3 De huevos... 5 De largavida... 8 De leche... 3 De limon... 2 De lique islandico... 2 De malvalisco... 2 De matico... 8 De membrillo... 2 De moras... 2 De naranja... 2 De id. amarga... 2 De peonia... 2 De pino y gaynaba... 8 De ponche ron Jamaica... 4 De puntas de espárrago... 3 De quina... 5 De ratania... 5 De rabano... 5 De id. yodado... 5 De rob Lafacteur... 3 De ruibarbo... 3 De sen... 2 De tolu... 3 De valeriana... 3 De vermicifugo... 3 De yolduro de azufre... 5 De id. de hierro... 5 De id. de potasa... 5 De zarzaparrilla... 2

En esta oficina se preparan tambien todas cuantas fórmulas extranjeras de jarabes se conocen, y diversidad de productos quimicos de acrisolada laboracion para medicina y fotografia. Farmacia de Quesada, plaza del al Merced, núm. 7 (junto al Mercado), Valencia.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE

EL PURGANTE O REFRESCO gasoso-tónico-purgativo con hierro.

invencion del Sr. Andrés y Fabia.

Es mas que suficiente para deshechar todo el exceso de bilis, que se acumula en el estomago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

ANTIDOTO SOBERANO

De las enfermedades biliosas, de tal manera, que los enfermos del estomago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor, D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

EL SABIO IDIOTA.

Contemplaciones acerca de la Santísima Virgen, por el B. Raimundo Jordán, llamado comunmente el idiota. Traducidas y arregladas para el MIS DE MARIA, por D. Niceto Alonso Perujo, cañonigo doctoral de la santa iglesia Metropolitana de Valencia. Un tomo en 16.º de 33 páginas, UNA PESETA.—Librería de Pascual Aguilar, Caballeros, 1.

AÑO NUEVO

Precios nuevos

Todos los géneros de invierno de la Tienda calle de Gracia, 20.

ESQUINA A LA DE LA LINTERNA.

han sufrido tan notable rebaja, que basta para convencerse con leer los que a continuacion se expresan:

Lanas de 4 rs. se han rebajado á 1 1/2. Las de 5 y 6 rs., hoy á 2 y 2 1/2. Los tartanes pura lana, de 5 rs. á 2 1/2. En pañuelos tartan los hay rebajados hasta el ínfimo precio de 3 rs., y capuchas crises á 6 pesetas.—Toquillos de punto para la cabeza á 3 rs.—Capuchas tisú, las de 30 reales hoy 12.—En zarzas y cretonas se acaba de recibir una gran remesa para venderlas á REAL, diez cuartos y medio las superiores.

Seccion de géneros blancos.

Habiendo adquirido compromiso con los fabricantes para el consumo de muchas piezas, podemos ofrecerlos á mas bajos precios que en fabrica. NOTA. En almibria, con el fin de terminar las existencias, hemos hecho la última rebaja, dejándolos á la mitad de su precio.

7, MERCED, 7.

- Perales, Barcas, 42. SABAÑONES Girona, Dr. Amel... Logrono, Fernandez. Rodes, Alta, 24. desaparecen cómoda y rapidamente con el acreditado ya. BALSAMO DE ZEMOG. 4 rs. frasco. Depósito general VALENCIA. Alco, Giner. Palencia, Jato. Antequera, Palma. Sueca, Laverna. Alberique, Fabra. Valladolid, Calvo. Barcelona, Dr. Andreu. Yecla, Azorin. Múnera, Escudillers, 2. Zamora, viuda Escud. Castellon, Ferrer. Zaragoza, Dr. Benedito.

Dr. Quesada.

DOLOR DE MUELAS PRODUCIDO POR CARIES

Curacion instantánea con el

Calmante dentifrico de Sanchez.

Este preciosísimo odontológico calma instantáneamente los dolores mas intensos é insoportables, sin lastimar en lo mas mínimo las encías ni destruir el esmalte de los dientes.

Usase impregnando una bolita de algodón cardado y colocándola en el cavidad ó carie de la muela ó diente.

Precio: Frasco 4 rs. Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, 4, Valencia.

GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castañel, ex-profesor de Industr. rural. PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba, 125 rs. los 100 kilogramos en partidas menores. Al contado, tomando el guano en la balsa. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben. Valencia 13 de Enero de 1879. Tréner y Compañía.

Sombrerería

de Vicente Serrano.

Sombreros de copa y hongo los limpia y hace á la última moda, y no dejándolos como nuevos no exige retribucion alguna. Tambien arregla los de señora y niño dándoles las formas elegantes de última moda. Calle de San Gil, esquina á la de Adresadores, 12.

LA ESTRANJA Y PREVALENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS



Como se ve, el ojo humano es un órgano muy delicado y susceptible de padecer enfermedades que le impiden ejercer su función. La causa principal de estas enfermedades es la inflamacion de la membrana mucosa que cubre el ojo. Este cuadro clínico se conoce con el nombre de ojeria ó conjuntivitis. Para curar esta enfermedad, es necesario emplear un medicamento que actúe directamente sobre la membrana mucosa, eliminando el exceso de secrecion y reduciendo la inflamacion. El medicamento que recomendamos es el «Ojo de Buda», preparado por el Sr. D. J. Andrés y Fabia. Este medicamento es muy eficaz y no produce ningun efecto secundario. Se vende en todas las farmacias de Valencia.

Modista.

Se corta, cose é hilvana en casa y á domicilio, á precios económicos. Torno de San Gregorio, núm. 11, principal.

- EL CULMORE para Liverpool, en Burriana el 3 de febrero y despues en Valencia. EL CALEDONIA (Anchor line) para Boston hacia el 8 de febrero. EL ALEXANDRIA (Anchor line) para Nueva York hacia el 8 de febrero. EL HECLA para Amsterdam. Rotterdam admitiendo cargo para otros puntos del continente hacia el 3 de febrero. El vapor-correo ESPAÑA de A. Lopez y compañía saldrá de este puerto el jueves 5 de febrero á las doce de la mañana en punto, para Málaga, Cádiz, Puerto-Rico y Habana, admitiendo carga y pasajeros. Tambien admite pasajeros para Nuevitas, Gibara, y Santiago de Cuba. NOTA. No se darán más billetes de pasaje ni conocimientos que los que se pidan hasta el 3 de febrero á las cuatro de la tarde. Consignatarios. Sres. Dart y compañía, plaza de Calatrava, 2, entresuelo. EL ARABIAN saldrá el 3 de febrero directo para Liverpool. EL BONNIE KATE saldrá el 6 de febrero directo para Hull. EL ASIA saldrá el 7 de febrero direct para Liverpool. EL DIOMEDEA para Londres el 7 de febrero.

- Consignatarios: D. Antonio Devasa, Torno de San Cristóbal, 1. EL GUADIANA saldrá el 4 del corriente para Tarragona, Barcelona, San Feliu y Marsella. EL SEGOVIA saldrá el 3 de febrero para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Consignatarios calle del Mar, número 114, frente á la capilla de San Vicente. EL MANUEL ESPALIU saldrá el 3 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros. EL NUEVO ESTREMA-DURA saldrán el 3 del corriente para Málaga, Cádiz y Sevilla, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios Sres. M. Perera é hijos, Rey D. Jaime, 11. EL ASTURIAS saldrá de este puerto el dia 3 de febrero para Tarragona y Barcelona, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios. Sres. Cebrian, Sarzo, Roig, Moro-Zeit, 9. EL MANUEL PEREZ saldrá el 3 del actual para Tarragona y Barcelona, admitiendo carga y pasajeros. EL ALVARADO saldrá para Liverpool el 3 de febrero admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. Mac-Andrews y Compañía, Libreros, 1, entresuelo.

La La... Apartamos... nola, reducida... rencias de los... el poder pue... con el relato... fruto para el... regiones don... trascendencia... para el porven... Las negocia... ne entabladas... rosamente el... prensa de todo... noticias que se... excelente peri... opina que las... por ahora feliz... ller Bi-smark no... blicaciones cató... sion de «La... ranza de que se... fundándose por... del Pontífice qu... Católica, y por... nes del emperad... vez ha declarad... paz con sus pue... Ciertos es que... que no cese la m... tegrada en todos... batado. Es prec... Hé aquí la cuest... resuelta mas que... Véase á este p... Ciudad Eterna el... trafo colega «El... «Imposible no... garí la confesio... fuera de duda e... acordar tolo cua... de la Iglesia. Leon XIII ha... vista superior, o... un momento r... sin causar al m... dogmas son inn... Iglesia no tiene... dogmas. Descen... tan las cuestio... en el dominio te... para que la sirv... encaminar las... la fé.